

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

7351 RESOLUCIÓN 765/38141/2001, de 4 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal de selección de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento del Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad fundamental de Operaciones Aéreas (pilotos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Resolución 452/38098/2001, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento del Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad fundamental de Operaciones Aéreas (Pilotos).

Madrid, 4 de abril de 2001.—P. D. (Resolución 452/38098/2001, «Boletín Oficial del Estado» número 67), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.

Tribunal de Selección

Titulares:

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Romero Magarzo.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Miguel Ángel Pérez Herrero.

Vocales: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Jaime Vilches Llopis; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Raúl Santamaría Sanz; Comandante del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Revaliente López; Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, don Guillermo Martín Martín; Teniente del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Rafael Andreu Pérez; Teniente del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Pablo Diego Sánchez; Teniente del Cuerpo General, Militar de Complemento, don Juan M. Gea García; Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Militar de Complemento, don Juan Octavio Santatecla Moreno

Suplentes:

Secretario: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Luis Viñas Casado.

Vocales: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Rafael de Quintana Díaz; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Emilio García Herrera; Capitán del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don José A. Barba Sánchez; Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, don José Luis Sancho Mendiola; Teniente del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Tomás Mendigutía Renedo; Teniente del Cuerpo General, Militar de Complemento, don Fernando García García; Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Militar de Complemento, don Saturnino Corroto Ortega; Alférez del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Eduardo Fernández Gómez.

7352 RESOLUCIÓN 452/38142/2001, de 4 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38046/2001, de 12 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales, de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos.

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38046/2001, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 43, del 19), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos definitivos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/06412/01, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 67, de 4 de abril), ampliándose la mencionada resolución en el sentido de incluir como admitidos a los aspirantes que se relacionan en el anexo y actualizar la lista de excluidos.

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, calle Joaquín Costa, número 6, Madrid, el día 24 de mayo de 2001. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán, en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «G».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales y excluidos definitivos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO

Admitidos a las pruebas

NIO	DNI	Apellidos y nombre
90647	50.819.831	Riesgo García, F. Javier.
90639	32.654.878	Torres Alles, José María.
90654	50.449.054	Trompeta Andreu, Raquel.

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
36.094.010	Barcia Veiga, Miguel A.	A
78.479.140	Cabo Melián, Raquel	2
70.984.456	Cañaveras Sánchez, José Fernando ..	2
26.969.724	Carrillo Cabrero, Lorena	2, 7
18.035.632	Domeque Claver, Nuria	4

DNI	Apellidos y nombre	Causas
20.166.014	García Marsilla, Julia	9
28.491.489	Humanes Ochavo, Manuel	2
44.416.645	Magen Luque, David	2
44.025.016	Martínez Cerceda, M. ^a Paz	1
52.369.115	Martínez-Pardo González, Dolores ...	9
25.182.880	Montes Capilla, Irene	9
33.529.476	Pardo Viguera, Jesús	2
44.292.583	Peña Serrano, Belén	B
8.873.220	Rodríguez Carretro, Eva	9
50.105.473	Sánchez Sánchez, Pedro	9
44.376.408	Serrano Aguilera, Elisa	B

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
28.892.755	Cabrera García, Pablo	6
20.014.683	Peris Ferrando, Mari Carmen	2

Causas de extinción:

1. Instancia mal cumplimentada.
2. No acreditar estudios exigidos.
3. No pagar derechos de examen.
4. Falta DNI o DNI caducado.
5. Edad fuera de límites.
6. Instancia fuera de plazo.
7. Falta certificado INEM.
8. Objeto conciencia.
9. Declaración de carecer de rentas.
- A. Falta ficha resumen reglamentaria.
- B. Compulsa no válida.

7353 *RESOLUCIÓN 452/38143/2001, de 5 de abril, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38100/2001, de 9 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército de Aire.*

Se modifica la Resolución 452/38100/2001, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67, del 19), en el sentido siguiente:

En la base 8.4 (página 10005); donde dice:

«Calificación fase de oposición: $F = 2I + P$ ».

Debe decir:

«Calificación fase de oposición: $F = (2I + P)/3$ ».

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

7354 *RESOLUCIÓN 452/38144/2001, de 5 de abril, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38098/2001, de 6 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento del Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad Fundamental de Operaciones Aéreas (Pilotos).*

Se modifica la Resolución 452/38098/2001, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67, del 19), en el sentido siguiente:

En la base 8.5, último párrafo (página 9997); donde dice:

«Las plazas del cupo B y A, que no se cubran podrán ser trasvasables entre sí, sin superar en ningún caso un máximo de 50 plazas por cupo.»

Debe decir:

«Las plazas del cupo B y A, que no se cubran podrán ser trasvasables entre sí, sin superar en ningún caso un máximo de 50 plazas en el cupo A.»

En la base 9.3, último párrafo (página 9997); donde dice:

«Aspirantes de los cupos B y C el día 25 de junio.
Aspirantes de los cupos A y D en las fechas correspondientes a las tandas que les sean asignadas.»

Debe decir:

«Aspirantes de los cupos B, C y D el día 25 de junio.
Aspirantes de los cupos A, en las fechas correspondientes a las tandas que les sean asignadas.»

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7355 *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, del Ministerio de Administraciones Públicas, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2001, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, este Ministerio del Interior, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1997), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la Ley 23/1988, de 28 de julio, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección y el programa que han de regir las pruebas selectivas es el establecido en la Orden de 21 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 2001), por la que se aprueba el procedimiento de selección y el programa correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema general de acceso libre.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del 15 de mayo de 2001.

La duración máxima de celebración de la fase de oposición será de seis meses a contar desde la fecha de celebración de la fase escrita del primer ejercicio.